

*Acuerdo, permitiendo que el nuevo Administrador de rentas de Matagalpa no vaya á tomar posesion de su destino por el espacio de 60 días.*

EL GOBIERNO:

Estimando justas las causales que espone el señor don Francisco Bárcenas, para no poder ir inmediatamente al departamento de Matagalpa á tomar posesión de aquella Administracion de rentas, para que fue nombrado por acuerdo de 23 de noviembre último,

ACUERDA:

1°. Se concede á don Francisco Bárcenas, sesenta días á contar de la fecha, para que marche á tomar posesión de su destino – Mientras tanto, se autorizan al señor Prefecto de Matagalpa, para que nombre un Administrador interino con los honorarios de lei, rindiendo las garantías necesarias; i dando cuenta al Gobierno para su aprobación.

2°. Comuníquese - Managua, diciembre 6 de 1870 – Guzman.

-----\*-----